✠

LAGRYMAS, Y SENTIMIENTOS DE UNA SENTIDA MADRE EN LA MUERTE DE SU QUERIDO HIJO

EL Sr. D. FLORENCIO JOSEPH

DE BLAS QUESADA Y VARELA, PRESBYTERO, THENIENTE DE CURA, QUE FUE EN EL SAGRARIO de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla, en èl Confessor de los Quatro, Cura en la Parroquial de Santa Maria la Blanca, Notario, Familiar de la Santa Inquisicion.

LLORABALAS

LA ILUSTRE HERMANDAD DE SEñOR SAN MILLAN DE LA COGOLLA, SITA EN DICHO SAGRARIO,

EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS,

QUE EN EL DEDICò A LA BUENA MEMORIA DEL DEFUNCTO el dia primero de Mayo de 1754.

REFERIALAS,

EN ESTA FUNEBRE PARENTACION PANEGYRICA;

EL Sr. Doct. D. ANTONIO URBANO DE CARDENAS Gonzalez, Presbytero, Maestro en Philosophìa, y Artes, del Claustro, y Gremio de la Real Universidad de esta Ciudad, Doctor en Sagrada Theologìa, Opositor à diversos Curatos de este Arzobispado, y à la Capellanía de San Pedro de dicha Santa Iglesia, y Hermano de la referida Hermandad.

SACALO A LUZ LA MISMA HERMANDAD, Y LO DEDICA A EL ILL.MO SEñOR DEAN, Y CABILDO DE DICHA SANTA PATRIARCHAL IGLESIA.

Con licencia en Sevilla, en la Imprenta del Doctor Don Geronymo de Castilla, Impressor Mayor de esta muy Noble, y muy Leal Ciudad.

7

AL ILUSTRISSIMO SEÑOR DEAN, Y CABILDO de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla.

ILL.MO SEÑOR.



EL alto Throno del Patrocinio de V. S. I. corren apressuradas nuestras ansias, para ofrecer, y dedicar este Sermon. Vuelan, y corren nuestros desseos; mas, con diferentes motivos, que los que asisten à otros, que dedican ingeniosas Obras. Buscò la Antiguedad Patronos para sus Escriptos, ò para assegurar à la sombra de estos su seguro amparo, ò para librarse asi de temerarias calumnias. Aunque la composicion de un Escripto tenga mas primor, y arte, que la de la Estatua de Nabuco, no faltarà china de maligna voz, que desprendida del monte del corazon malevolo, hiera, intentan-

do deſtruìr ſu bella arquitectura. Para librarſe de eſtos golpes, ſon los Patronos ſegurìſsimos eſcudos; pero nueſtro afecto ſingular tiene mas juſtificado fin. No buſcamos la proteccion de V. S. I. porque glorioſamente envanecidos la logràmos en el alto favor de ſu Grandeza. Su heroica liberalidad, nos admitiò à ſu amparo, y proteccion, en Auto que proveyò V. S. I. en 29. de Julio de 1748. Haſta entonces anhelaban nueſtros deſſeos à acogerſe à la myſterioſa ſombra del magnifico diſtinguido Arbol, y elevada Torre de ſu patrocinio; pero aviendo logrado noſotros eſta dicha, ò què ſuavidad, para nueſtro recrèo! O què dulzura, para nueſtro guſto! Pudiendo noſotros repetir con la Eſpoſa Santa: Percebimos los dulzes frutos, à que anhelamos, en la ſombra del arbol, que apetecimos. (*Cant.* 2. ℣. 3.)

Sentados, pues, à eſta myſterioſa ſombra, quiſieramos referir, y publicar à el Mundo, de eſte encumbrado Arbol la grandeza. Pero quien, Iluſtriſsimo Señor, podrà en la concha de eſta breve Dedicatoria recoger las aguas de tan anchuroſo pielago? Sirva nueſtro afecto de pincèl, y en la tabla de nueſtros corazones pinteſe la imagen de eſſe Ill.mo Arbol. Deſde que la Fè de Chriſto ſe plantò en Eſpaña, ſe comenzò à cultivar el Arbol de V. S. I. Regòſe con la derramada Sangre de Martyres, como Florencio, Hermenegildo, Laureano, Felix, Pedro, Carporphoro, y Abundo. Cuidòſe con la vigilancia

de

de ſus Prelados, Confeſſores, y Vigines, *Iſidoro*, Leandro, Fulgencio, Honorato, Florencio, Juſta, Rufina, y Florentina. Deſpues, quien contarà las gracias, prerrogativas, exempciones, y privilegios, con que los Summos Pontifices han ennoblecido à V. S. I.? Digalo, Señor, deſde nueſtro Arzobiſpo Saluſtio, el Palio, y Vezes de Legado Apoſtolico, concedidas à ſus Prelados, como que eran reconocidos por la Silla Apoſtolica por Patriarchas, y Primados de Eſpaña. Los Concilios lo vocèan, tanto los celebrados en eſta Ciudad, como las preſidencias de nueſtros Arzobiſpos en los Conſilios foraſteros. *No avrà quien pueda negar* (dice la deſapaſsionada, por foraſtera, erudita Pluma del Padre Concepcion en ſus Grandezas de Cadiz) *las ventajas, que ha reconocido en eſte aſſumpto la Patriarchal Igleſia de Sevilla*: Los Summos Pontifices, y Reyes Catholicos de Eſpaña, la apreciaron tanto, que en prueba de ſu amor, le ofrecieron multiplicados dones, y precioſiſsimas exquiſitas Reliquias, que publica ſu Theſoro, y Sacriſtìa.

Gimiò eſte Arbol, aunque ſin marchitarſe, entre el yugo del Barbaro Sarraceno; pero deſpues, de ſu reſtauracion; ſe augmentaron de V. S. I. las antiguas glorias: pues luego, que el invencible Campeon FERNANDO, con ſu victorioſa *Eſpada* (prenda, que con ſu Religioſo Cadaver, y Real Eſtandarte, goza V. S. I.) apartò de nueſtros con-

tor-

tornos la Moriſma; comenzò à rayàr en el Cielo de la Igleſia el Sol de V. S. I. Dedicò ſu Santo Fundador eſta Metropoli à la Reyna de los Angeles en ſu auguſto renombre de la SEDE, y para ſu culto erigiò el ampliſsimo Colegio de once Dignidades, quarenta Canonicatos, y quarenta Raciones. Dedicaronſe à los principales eſtudios de Devocion, y Culto ſus primeros Capitulares, ſiendo eſte Iluſtriſsimo Cabildo el mas antiguo en celebrar el Myſterio de ſu Immaculada Concepcion, debiendo por eſte zelo, y devocion conſtante, el diſtinguido blaſon de *Saèta de Chriſto*, con que ennobleciò à V. S. I. la Santidad del Pontifice Honorio, para publicar la defenſa, que hizo por la Victorioſa MARIA. (*Joann. Ant. Velaſq. in Dedic. tom. de MARIA Advocata.*)

Coronaſe eſte Arbol de V. S. I. para ſu mayor gloria, con la Real Corona de Eſpaña: dicha, que logrò deſpues de ſu feliz reſtauracion en la Perſona del Señor Infante Don Phelipe, hijo de ſu Reſtaurador, y ſu primer Arzobiſpo. Pero oy glorioſamente la desfruta en las Reales Coronas de Inglaterra, y Eſpaña: de eſta en la amable Perſona del Sereniſsimo Señor Infante Cardenal *Don Luis Jayme de Borbòn y Farneſe*, nueſtro digniſsimo Arzobiſpo: de aquella, en el Sereniſsimo Señor Infante Cardenal D. Henrrique Benedicto Stuard, Rama del Tronco del Real Jacobo de Inglaterra, oy meritiſsimo Canonigo, y Dignidad de Arzediano de Carmona.

En-

Ennoblece tambien à V. S. I. la Tiara de San Pedro, gloria, que le adquiriò el Señor Don Rodrigo de Borja, Obiſpo Portuenſe, Arzobiſpo de Sevilla, Vice-Chancillèr, y Cardenal de la Santa Igleſia Romana, colocado en la Silla de Pontifice el año de 1492. con el nombre de Alexandro VI. Pero què no augmentaron las glorias de V. S. I. ſus Arzobiſpos, ſus Canonigos, y Prebendados? Diganlo veinte y tres Cardenales de la Santa Igleſia Romana, ciento y quarenta y cinco Obiſpos, y Arzobiſpos de diverſas Igleſias, tres Patriarchas, ſiete Virreyes, y Capitanes Generales, ocho Preſidentes de Caſtilla, diez y ocho Embaxadores, ſeis Legados de la Silla Apoſtolica, catorce Preſidentes de Chancillerìas, ocho Inquiſidores Generales, tres Comiſſarios Generales de la Santa Cruzada, cinco Oficiales de la Reverenda Camara, ſeis Fundadores de Colegios Mayores, y Univerſidades de Eſpaña, no pudiendo numerarſe los Eſcriptores, y Theologos de Concilios, que ſalieron de V. S. I.

Si eſtas glorias desfrutò V. S. I. en los paſſados tiempos, no es menor la que le tributan, y conſiguen ſus actuales Capitulares. Como logra oy V. S. I. coronarſe con la Real Purpura de Eſpaña, admira ſus Sillas condecoradas con las diſtinguidas Caſas de toda Europa. La literatura de ſus preſentes Canonigos, y Prebendados (entre quienes tanto relucen los Señores de Oficio) es, y ha ſido

em-

embidiada de las demàs Iglesias de España. Algunas han logrado adornarse con luzes de este hermoso Candelero. Bien publican las glorias de V. S. I. los dos Ilustrissimos Aguado, y Aguero, en las Iglesias de Zeuta, Barcelona, y Zaragoza. El Ilustrissimo Señor Don Cayetano Gil de Taboada, Prebendado de esta Santa Iglesia, y Arzobispo de la de Santiago. El Excelentissimo Señor Don Juan Antonio de Bizarron y Eguiarreta, Arcediano Titular, y Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla, Arzobispo de Mexico, y Virrey de Nueva España. El Ilustrissimo Señor Don Andrès de Licht y Barrera, Mitra, que no poco contribuyò à las glorias de V. S. I. por ser natural de esta Ciudad, Colegial de su Mayor Colegio, Doctor de su Universidad, Cathedratico de sus Escuelas, Canonigo de la Santa Iglesia de Segovia, Penitenciario de la de Sevilla, Diputado de V. S. I. en la Corte del Señor Phelipe V. quien conociò, y admirò su literatura, y virtud. Elevòlo à diversos empleos por sus Reales Decretos, renunciandolos todos su modestia, hasta que, resignada su obediencia, admitiò el Obispado de Guadix, y Baza; pero por fin lo renunciò, glorioso por los creditos de virtud, con que descansò en paz en esta Santa Iglesia el año passado de 1751. Tambien, Señor Ilustrissimo, publican de V. S. I. las glorias el Ilustrissimo Señor Don Andrès Mayoral, Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia, Obispo

de

de la de Zeuta, y actual Arzobiſpo de Valencia. El Iluſtriſsimo Señor Don Diego del Corro, Prebendado de eſta Santa Igleſia, actual Obiſpo de la de Panamà. El Iluſtriſsimo Señor D. Gabriel Torres de Navarra y Monſalve, Caballero del Avito de Santiago, deſcendiente de la Real Caſa de los Señores Reyes de Navarra, Marquès de Campoverde, actual Canonigo, y Arzediano titular de V. S. I. electo Arzobiſpo de Milytene, Gobernador, Co-Adminiſtrador de eſte Arzobiſpado, *ſimùl* con el Sereniſsimo Señor Infante Cardenal ſu Arzobiſpo, Sugeto de tan conocida virtud, como lo publica Sevilla, lo mueſtra ſu grande charidad, y lo teſtifica la renuncia, que hizo de ſu honorifico, y diſtinguido cargo.

Si eſtas glorias no ſon aun todavia baſtantes, para decir lo mucho, que V. S. I. eſtà ennoblecido con ſus Hijos, lo diràn doce Iluſtriſsimas Hijas, en otras tantas Cathedrales Metropolitanas, que ſe ennoblecen, y gloriàn, de que en todo ſea la Santa Igleſia de Sevilla ſu Exclarecida Madre. Eſtas ſon: En Europa, la Patriarchal de Liſboa, fundada por Bonifacio IX. La Metropolitana de Ebora, por Paulo III. La de Granada en Eſpaña, erecta Metropolitana por nueſtro Arzobiſpo, deſpues Pontifice, el Señor Alexandro VI. En America, la de Santo Domingo en la Isla Eſpañola, Primada de las Indias. La de Mexico, la de Lima, todas por el Señor

Paulo III. La de Manila en Philipinas, por Gregorio XIII. La de Santa Fè, Nuevo Reyno de Granada, por Pio IV. La de Guatemala, por nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto XIV. En las Indias Orientales la de Goa, por Paulo IV. La Angamalenſe, por Paulo V. Y la Platenſe, por Paulo III. Todas, en fin, reconocen ſu Grandeza, teniendo à V. S. I. por modelo de religion, de devocion, y culto.

Eſte, Señor Iluſtriſsimo, es un tanto de las grandezas de eſte Arbol, à cuya ſombra hemos vinculado nueſtro amparo, por percibir ſus ſazonados dulces frutos. Los ha percibido nueſtra Hermandad en los Autos, con que V. S. I. le ha favorecido, dirigidos à ſu mayor augmento. Los ha experimentado bien nueſtra Hermandad, la que agradecida ſe empleará continuamente en ſus alabanzas. Desfrutò tambien en vida el Defuncto, objecto de eſte Sermon, los frutos dulces de ſu patrocinio, en los empleos, en que lo colocò la generoſidad de V. S. I. aviendo vivido, y muerto baxo la ſombra de eſte Arbol, quien extendiò ſus favores, y dulzuras à ſus herederos, conſervando en ſu Caſa el favor, que por muchos años, le avia franqueado V. S. I. Ha experimentado tambien las dulzuras del alto patrocinio de V. S. I. el Orador, no ſolo en la benevolencia, con que ha atendido à ſus literarios actos, que en Sermones, y Opoſiciones ha merecido à V. S. I. sì tambien en los deſſeos, con que V. S. I.

pro-

procurā su acomodo, executoriados en la *Memoria*, con que poco ha, de conformidad, le favoreciò: por lo que, atendiendo nuestro afecto à ser el Orador nuestro Hermano (à mas de su conocido merito) suplicarèmos à V. S. I. siga su patrocinio, hasta su total acomodo, y colocacion.

Estos son, Señor Ilustrisimo, los motivos, que mueven, è impelen nuestra gratitud, para ofrecer este Sermon. Ni podemos, ni querèmos buscar otro Patrono, que le favorezca. No querèmos; pues este era preciso sacrificio de nuestra voluntad. No podemos; porque vanagloriados de sus favores, le tenemos por Protector magnifico. Bien sabemos, es corto Dòn, para pagar tan continuados favores, quando à tan repetidos beneficios en esta accion correspondemos. Asi lo cantò un Prophano.

Parva quidèm, fateor, pro magnis munera reddi,
Cùm pro concessa verba salute damus.

Ni se queda nuestro agradecimiento solo en vozes, passan nuestros desseos à las obras, ofreciendo oraciones à la Divina Magestad, continuando suplicas à nuestro Patrono el Grande San MILLAN, para que se augmenten de V. S. I. las glorias, conozca el Mundo su superior Grandeza, se dilate la vida de sus heroicos Individuos, para que Dios

prospere; conserve, y augmente à V. S. I. en la exaltacion mayor, &c.

ILL.MO SEÑOR.

De V. S. I.

Obligada, y reconocida

La Hermandad de Sr. San Millan de la Cogolla.

APRO-

APROBACION DE EL SEÑOR Doct. Don Francisco Joseph de Olazaval y Olayzola, Dignidad Chantre, y Canonigo de la Santa Patriarchal Iglesia de esta Ciudad, y Doctor Theologo de el Claustro, y Gremio de su Universidad.

HE visto la Oracion Funebre, que remitiò à mi Censura el Señor Doctor D. Pedro Manuel de Cespedes, Dignidad Thesorero, y Canonigo de esta Santa Patriarchal Iglesia, Provisor, y Vicario General de Sevilla, y su Arzobispado, pronunciada por el Señor Doctor Don Antonio Urbano de Cardenas Gonzalez, Maestro en Artes, y Philosophia, por la Universidad de esta Ciudad, en las Exequias, que la Ilustre Hermandad del Señor San Millàn de la Cogolla, sita en el Sagrario de nuestra Santa Patriarchal, dedicò à la buena memoria de el Señor Don Florenciò Joseph de Blàs y Quesada, Presbytero, su fervoroso Hermano, arrebatado de nuestra vista en la noche de el dia primero á el segundo de Febrero, en este presente año de mil setecientos cinquenta y quatro, pudiendo decir con Marcial en semejante lanze.

Lætus nobiscum est, hilaris cænavit, & idem
Inventus mané est mortuus Andragoras. Mart. lib. 6

Todos (como en tales acaccimientos ocurre) preguntaban assombrados: de què ha muerto? Y un siglo antes avia respondido cierto discreto,

Hoflich. in l. Centuria Funeb. disc. 88. creto Alemàn, citando à S. Augustin: *Dum igitur amicus noster dormit, nemo causam indaget, cur dormiat? Responsum aliás feret à S. Augustino: dormit, quia suo tempore in die novissima resuscitandus: dormit, ut requiescat á laboribus: dormit, ut æternâ in Cælis requie anima ejusdem perfruatur.*

Puedo hablar con esta resolucion; porque en los consejos, que en el Confessonario, como à Padre le debi, conocì en su animo las rectitudes de un Justo; y como tal, dispuesto alegremente à todo trance: *Non contristabit Justum, quidquid ei acciderit.* (Prov. cap. 21. ỳ. 21.) Armado con la observancia de la Ley, y escudado con la utilissima maxima de Seneca: *Incertum est, quo te loco mors spectet: tu eam omni loco expecta.* (Senec. Epist. 26)

Què Thema tan perfecto, para universal Doctrina! Pero á el Orador le pareciò mas util en el dia seguir los passos de el Defuncto en sus liberalidades. Predicaba à una Hermandad, aunque inimitable en el fervor, modernamente establecida; y juzgò oportuno, propòner el exemplo de tan garboso Bienhechor, para què se dirigiessen los desvelos à seguirle, y assi se fomentasse el culto. Explica su mente con acierto; y aunque toca algunos minimos passages de su vida, que parecen dissonantes en tan serio Acto, fuè discrecion acomodarse à todos: bien, que no à todos todo adeque. Avrà quien celèbre una pueril devocion, mas que algun heroico Acto. *Los gustos, y los genios no entienden de razones*, dixo un discreto Orador (Guerra.): que con otras vozes lo publicò el Poèta.

Mart. lib. 5. *Difficile est nimiùm varijs servire palatis.*

Lo

Lo que à todos debe igualmente agradar, y lo que ſolo es de el caſo, ſe reduce, à que en eſta Oracion no he hallado eſpecie diſſonante de nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres, por lo que no deſmerece la Prenſa. Aſsi lo ſiento. Sevilla, à 3. de Junio de 1754.

Dr. Franciſco Joſeph de Olazaval y Olayzola.

LICEN-

EL Dr. DON PEDRO MANUEL DE CESPEDES, Dignidad de Thesorero, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, por el Serenissimo Señor Infante Cardenal Don Luis Antonio Jayme, Arzobispo de esta dicha Ciudad, mi Señor, &c.

POR la presente, doy Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima la Oracion Funebre, que en las Solemnes Exequias, celebradas à la Buena Memoria de Don Florencio Joseph de Blàs y Quesada, Presbytero, Theniente de Cura, que fuè en el Sagrario de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla, en èl Confessor de los Quatro, Cura en la Parroquial de Santa Maria la Blanca, Notario, Familiar de la Santa Inquisicion, lloradas en dicho Sagrario por la Ilustre Hermandad del Señor San Millàn de la Cogolla, dixo el dia primero de Mayo de este año, el Dr. D. Antonio Urbano de Cardenas Gonzalez, Presbytero, Maestro en Artes, y Philosophìa, del Claustro, y Gremio de la Real Universidad de esta Ciudad, Doctor en Sagrada Theologìa, Opositor à diversos Curatos de este Arzobispado, y á la Capellanìa de San Pedro de dicha Santa Iglesia, y Hermano de la referida Hermandad; para que de comission mia ha dado su Censura el Señor Dr. D. Francisco Joseph de Olazaval y Olayzola, Dignidad Chantre, y Canonigo de la Santa Patriarchal Iglesia de dicha Ciudad, y Doctor Theologo de el Claustro, y Gremio de su Universidad: atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; con tal, que à el principio de cada impression, se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en la Ciudad de Sevilla, à quatro dias del mes de Junio de mil setecientos cinquenta y quatro años.

Dr. D. Pedro Manuel de Cespedes.

Por mandado del Señor Provisor.
Francisco Ramos. Not.

APRO-

APROBACION DE EL Sr. Dr. D. LUIS Ignacio Chacon, Marqués de la Peñuela, Arcediano de Nieblà, Dignidad, y Canonigo de la Santa Patriarchal Iglesia de la Ciudad de Sevilla, Cathedratico de Visperas en la Universidad de dicha Ciudad, Theologo de Camara de el Serenissimo Señor Infante Cardenal, Examinador Synodal de este Arzobispado, y ex-Presidente de la Mesa de Examinadores.

POR comission del Señor Doctor Don Pedro Curiel, Canonigo de Sevilla, de el Consejó de S. M. Inquisidor Apostolico de el Santo Tribunal de esta Ciudad, Juez de las Imprentas, y Librerìas de este Reynado, &c. he leìdo con imponderable complacencia la Oracion Funebre, que en las Solemnes Exequias, que à la tierna memoria de el Señor Don Florencio Joseph de Blás y Quesada, Presbytero, celebrò su muy Ilustre, y exemplarissima Hermandad de el Señor San Millán de la Cogolla, sita en el Sagrario de mi Santa Patriarchal Iglesia, dixo el Señor Dr. D. Antonio Urbano de Cardenas Gonzalez, Professor Theologo, y Maestro en Artes en esta Universidad.

Sentì vivamente no aver podido lograr aquel dia el buen gusto de oìr à el Orador, cuyos talentos, y acierto en el Pulpito, merecen generales aplausos. En muchas ocasiones, con no poca confusion mia, he sido Juez de sus Actos literarios, y siempre los he calificado excelentes, y ventajosos à otros de ingenios no vulgares, cultivados con estudiosa aplicacion. Symbolo de la sabidurìa es la luz; y para no aplaudir la bondad, y excelencia de esta noble criatura, era preciso, no tuviessen uso los ojos, porque solo con manifestarse, luce, y exe-

S. Ambrosi. lib. 1.

cuta por merecidos elogios, como oportunamente enseñò San Ambrosio: *Plus in ea est, quòd probetur aspectu, quàm quód Sermone laudari possit; suo ènim utitur testimonio, non alieno suffragio.*

No tienen los lucimientos del Author mucha esphera, ò extension; carece esta luz de proporcionada elevacion, ò competente candelero; pero no por esto se le han de escasear las alabanzas, que se le deben de justicia, si nos preciamos de tener ojos, y vista. Esto es comun à el Orador en todos sus Exercicios de letras, en Cathedra, y Pulpito. Lo singular, que observo en esta Oracion, es, que, no dexandose llevar el Author del estragado gusto de los necios, usa estilo claro: gustoso, pero serio: grave, pero sin afectacion. Podìa mejor, que muchos (que con aclamacion del vulgo assi lo practican) medir los periodos, concertar las clausulas, y formar una grata cadencia à el oìdo; mejor dirè intolerable dissonancia à la razon, y à la Magestad del Pulpito. Facil le fuera hablar latin en romance, ò latinizado el Castellano (como hacen otros) pero sabe muy bien, que nuestro nativo Idioma no necessita mendigar frases, y vozes de otros, para explicarse con gala, decòro, y energía.

Pudiera tambien vestir profanamente sus assumptos con vistosos falaces adornos de la Mythologia. La authoridad summa de los Predicadores Evangelicos; interpretes de la Divina palabra, no se aviene, ni acomoda con juvenil eloquencia, ò rethorica de mozos (como muy de el caso advirtiò el ingenio del Señor San Augustin, hablando de los Authores Canonicos.) *Sicut est quædam elegantia, quæ magis ætatem juvenilem decet; estque, senilem; nec jam dicenda est eloquentia, si personæ non congruit eloquentis: ita est quæ-*

S. August. de doct. Christ. bli4. c. 6.

quædam, quæ viros summâ authoritate dignissimos plané decet.

El Thema, è idèa, los mas proprios, para persuadir el vivo sentimiento de la Illustre Hermandad, y las excelentes virtudes de su llorado Hermano, y amantissimo Padre el Señor D. Florencio Joseph de Blàs y Quesada, por las que, piadosamente juzgamos, era amado de Dios, el que siempre lo fuè de todos en esta Metropoli, por su dulce trato, ajustada vida, liberalidad misericordiosa, è incansable aplicacion à los ministerios del Sacerdocio, principalmente à el Confessonario: y con tierno amor venerado de su Illustrissima Hermandad del Señor San Millàn, á cuya ereccion concurriò fervoroso, la fomentò con su exemplo, y sabia direccion, y la enriqueciò con preciosos dones; y en esto solo diò à esta gran Ciudad el mas estimable thesoro en innumerables Indulgencias, y en intercession poderosa de un Santo milagrosissimo. Por esta razon le somos deudores todos, y serà immortal su memoria en nuestro agradecimiento, y el llanto de su Hermandad interminable, y el mayor semejante solo à el de los buenos hijos en la muerte de sus amados Padres: *Et fac luctum secundúm meritum ejus: id est, juxtà quod dignus est, à te defleri: magis enim dignus est defleri ::: pater quám cognatus.* Alapid. hic. Todo lo dice el Orador con methodo, discrecion, solidèz, y elegancia: Por lo que, y por no contener esta Oracion cosa, que se oponga à los dogmas de nuestra Catholica Religion, ò buenas costumbres, ni que contradiga las regalìas de S. M. se debe imprimir. Assi lo siento, *salvo meliori, &c.* Sevilla, 6. de Junio de 1754.

Dr. Luis Ignacio Chacon.

EL

EL Doct. D. PEDRO CURIEL, CANONIGO DE LA SANTA Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. M. su Inquisidor Apostolico mas Antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de ella, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de esta Ciudad, y su Reinado, &c.

DOY Licencia, para que por una vez se pueda imprimir una Oracion Funebre, que en las Solemnes Exequias, à la Buena Memoria de D. Florencio Joseph de Blàs y Quesada, Presbytero, Theniente de Cura, que fuè en el Sagrario de dicha Santa Iglesia, y en èl Confessor de los Quatro, celebrò la Hermandad del Señor San Millàn de la Cogolla, sita en dicho Sagrario, dixo el Dr. D. Antonio Urbano de Cardenas Gonzalez, Doctor en Sagrada Theologìa, Maestro en Artes, y Philosophìa, del Claustro, y Gremio de la Real Universidad de esta Ciudad, y Opositor Consultado à diversos Beneficios Curados de este Arzobispado, y à la Capellanìa de San Pedro de dicha Santa Iglesia, de que ha dado su Aprobacion el Señor Doct. Don Luis Ignacio Chacon, Marquès de la Peñuela, Arcediano de Niebla, Dignidad, y Canonigo de dicha Santa Patriarchal Iglesia, Cathedratico de Visperas en la Universidad de Sevilla, Theologo de Camara de el Serenissimo Señor Infante Cardenal, Examinador Synodal de este Arzobispado, y ex-Presidente de la Mesa de Examinadores: atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; con tal, que à el principio de cada uno se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à siete dias del mes de Junio de mil setecientos cinquenta y quatro años.

Doct. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoria.

Mathias Tortolero.
Escribano.

EXOR-



EXORDIO.



CABOSE yà, Iluſtriſsima Hermandad, el motivo ſingular de tu gozo, y comenzòſe à moſtrar en tì el doloroſo ſyſtema de una pena. Tu corazon, con un tormento oprimido, razon es, buſque en el llanto ſu conſuelo. Llora, y comienza con tus lagrimas à hacer patente à el Mundo tus quebrantos: *Quaſi dira paſſus, incipe plorare.* (1) Bien puedes apartar de tì los veſtidos, y ornatos de tu placer, y guſto, para veſtir aquel veſtido triſte, que publique tu viudèz, y deſconſuelo, para que aſsi puedas llorar à tu Defuncto Hermano, y Bienhechor: *Induere te veſte lugubri*, te aconſejarè yo con Joab à la Teuchitis, (2) *ſis quaſi mulier multo tempore lugens mortuum.* Llora, ſiente el fatal golpe, que experimentò tu valor, y que aun todavia augmenta tu

(1.) Eccleſiaſt. cap. 38. ℣. 16.

(2.) 2. Reg. cap. 14. ℣. 2.

sentir. Pero què digo? Què propongo? Què aconsejo? Llantos, y sentimientos, lagrimas, y penas han de ser oy, las que se oigan en este sitio? No vès, authorizado Concurso, à una afligida Madre llorar amargamente, y usurpandole à Jerusalèn sus vozes, sentir la muerte de un querido hijo? Yo lloro, dice, yo siento, grande es mi quebranto. Lloro, y mis lagrimas son testigos en mis ojos de mi pena: *Idcircò ego plorans, & oculus meus deducens aquas.* (3) Tanto es mi llanto, que lloro continuamente mi pena, y ambos ojos mios corren, como delatadas fuentes, copiosas avenidas de sentidas lagrimas: *Ambo oculi mei* (se lee de la raìz Chaldèa) *effundunt lachrymas, instàr fontis aquàrum* (4) Tanto es mi dolor, que sin alma, y vida me dexa, por no encontrar, ni alivio, ni consuelo: *Tantus est dolor meus, ut me exanimet, nec est, qui soletur; & leniat*: (5) Siendo la causal de este quebranto, que mi consolador se fuè muy lexos: *Longè factus est à me consolator*: (6) Mi amado se ausentò de mì, y siendo dilatadissima su ausencia, lloro continuamente, y me quebranto: *Vox est* (Hugo) *Animæ, quæ sui absentiam deplorat.* (7) Pero dime, responde, querida Madre, donde se ausentò tu hijo? Donde se fuè tu

(3.) Thren. Jerem. cap. 1. ℣. 16.

(4.) Chaldæus, apud Alap. in Thren. Jerem. cap. 1. ℣. 16.

(5.) Alap. ibidem.

(6.) Thren. ubi sup.

(7.) Hugo. hic.

amado? Donde se retirò tu Bienhechor insigne? *Quò abiit dilectus tuus? Quò dilectus tuus declinavit?* (8) Lexos, responde, se ausentò de mì: *Longè factus est à me consolator*: Pues en la noche, que mediò entre los dos primeros dias de Febrero, muriò (apuremos de una vez el vaso del dolor) muriò repentinamente, de edad de 63. años, 11. meses, y 9. dias, el Sr. D. FLORENCIO JOSEPH de BLAS, QUESADA y VARELA, Presbytero, Graduado en las Facultades de Philosophìa, y Theologìa, Theniente de Cura, que fuè en este Sagrario, y Cura de la Parroquial de Santa Maria la Blanca de esta Ciudad, Notario, Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion, Confessor de los Quatro en este Sagrario, Hermano, Oficial, Diputado Eclesiastico Perpetuo, y lo que es mas, Bienhechor insigne de esta Nobilissima, sentidissima Hermandad. O, Muerte! Llamete quien quisiere inexorable, vana, è importuna; que yo dirè, fuiste con nosotros traidora, y atrevida. Dime, en què fundas tu victoria, y tu soberbia, te preguntarè yo con el Apostol: *Ubi est, mors, victoria tua?* (9) No te basta, para dàr à conocer tu insufrible imperio, cobrar igual tributo del Regio Cetro, como del pastoril cayado, conociendo igualmente tu

(8.) Cantic. 5. ℣. 15

(9.) 1. ad Corinth. cap. 16. ℣. 55

dominio, aſsi el Leon, que, coronado de tropheos, es aclamado Rey del Valle, como la humilde Ovejuela del agreſte ſitio? No le ſobra à tu colera inſaciable, no perdonar à la eſcollada Palma del empinado monte, ni à la zarza deſpreciable del humilde Valle? No es ſuficiente tyranìa tuya, el que el mar de tu amargura ſea inevitable eſcollo, aſsi al mas fuerte Navio, como à la mas debil Chalupa? No te baſta el univerſal comando de tu Cetro, à cuya irremediable colera, ſon tropheos à tus plantas la Eſpada, y el Sombrero, el Libro, y el Cetro, la Borla, y la Corona, la Mitra, y la Tiara? Nada de eſto te fuè baſtante, ſino que tiraſte el golpe, y nos quitaſte la amable prenda, que iluſtraba nueſtro Choro, convirtiendo ſu muſica en triſte llanto: *Verſus eſt in luctum Chorus noſter.* (10) Nos apagaſte la luz de nueſtros ojos, el conſuelo de nueſtra vida, la eſperanza de nueſtro adelantamiento, cifrado todo en la vida del Defuncto: *Lumen oculorum noſtrorum ::. ſolatium vitæ noſtræ, ſpem poſteritatis noſtræ, omnia ſimul in uno* (11) *habentes.*

(10.) Jerem. orat. ℣. 15.

(11.) Tobiæ 10. ℣. 14.

Siendo eſte el motivo de eſte grande ſentimiento, llorad, nobles racionales Arboles del Libano, la mortal caìda de vueſtro amado Compañero el Cedro: *Ulula Abies,*

quia

quia cecidit Cedrus. (12) Llore el eminente Libano de la Igleſia; (13) pues le falta el Cedro hermoſo, que plantò Dios en ſu Caſa. (14) Vuelva à llorar duplicadamente ſu empinada cumbre en eſte Grave, Noble, y Religioſo Circo, (15) que eſte llanto à el merito del Defuncto correſponde: *Fac luctum ſecundùm meritum ejus.* (16)

Ni todo el llanto de Jeruſalèn, en la pèrdida de ſu Conſolador, ſerà retrato de eſte Funerario obſequio, pues contemplo oy à eſta Hermandad, como Madre querida, llorando la falta, pèrdida, y muerte de ſu amado Hijo. Oyeſe en lo mas excelſo (en Ramà) una voz, dice Jeremìas; pero voz de lamento, llanto, y deſconſuelo: voz de la inconſolable Rachèl, en la fatal pèrdida de ſus hijos: *Vox in excelſo* (in Ramà) *audita eſt lamentationis, luctus, & fletus, Rachel plorantis filios ſuos*; (17) pero como era tan ſingular el motivo de ſu pena, no admitiò conſuelo, ni deſcanſo; pues como eſtaban auſentes ſus amadas prendas, no podìa tener en ſu quebranto alivio: *Et nolentis conſolari, quia non ſunt.* (18) Inconſolable pena! Pero explicòſe ſu dolor en lo mas alto, *in excelſo*; ſignificando aſsi, comenta Alapide, que ſu dolor era muy grande, y elevado, y deſde

(12.) Zachar.cap.11.

(13.) *Libanus eſt Eccleſia.* Sylv. aleg.

(14.) *Plantatus in domo Dñi.* Pſalm.91 juxt. Lection. Eccleſiæ.

(15.) *Libanus ſignificat Nobiles, & Juſtos*, apud varias gloſ.

(16.) Eccleſ. 38. ℣. 16.

(17.) Jerem. 13. ℣. 16.

(18.) Ibidem.

aquel ſitio ſupieſſe el Mundo todo la grave cauſa de ſu amargura : *In* excelſo *ſignificat*, (19) *vocem ploratus ingentem fuiſſe*, *quæ ex alto loco diffuſa longè*, *latèque audiretur.* Y aſsi, ſe aſſegura, que eſta voz fuè de ſollozos, y gemidos: *Vox ploratus*, *& ululatus.* (20) Llantos, y gemidos, aquellos en la muerte, eſtos en los obſequios funerarios, comenta el Señor Abulenſe. (21) Llantos, quando la muerte; pero ſentidas expreſsiones, quando las Exequias. Todo fuè correſpondiente à ſu dolor; porque, ſiendo el de Rachèl tan grande en la muerte, no quedaba baſtantemente explicado con los llantos, ſi con ſus gemidos no le hicieſſe las Exequias.

(19.) Alap. hic.

(20.) Math. cap. 2. ℣. 18.

(21.) Abulenſ. in Exp. cap. 2. Math. ℣. 18.

En Rachèl contemplo à eſta mi Devota, è Iluſtriſsima Hermandad: que, ſi aquella feliz Heroina venerò por ſu Amante al Gran Jacob, eſta venera al Gran SAN MILLAN de la COGOLLA, valeroſo Jacob de nueſtra Eſpaña, y Con-Patron feliz con Santiago, (22) guerrero invencible contra la Moriſma, y *luchador* triumphante de ſus hueſtes, que eſto dice de Jacob el nombre proprio: *Jacob, id eſt, luctator.* (23) Eſta amante Rachèl padeciò grande ſentimiento en la muerte de ſu Hijo, y Bienhechor nueſtro Defuncto. No admitiò entonces conſuelo alguno; porque era

(22.) Mecolaeta, *en el libro Deſagravio de la Verdad en la Hiſtoria de San Millan, verbo Patron de Eſpaña.*

(23.) Paſsim. apud Expoſitores.

era ingente, y grande ſu congoxa. Contuvo ſu piedad las lagrymas, haſta que en eſtos obſequios Funerarios hace patente ſu pena inconſolable, por la falta, y pèrdida de ſu Amado: *Et nolentis conſolari, quia non ſunt.*

Però eſtando à el rigoroſo decir del Sacro Texto, era mayor la cauſa de ſu llanto, porque no uno, ſino muchos, eran de Rachèl los hijos defunctos: *Filios ſuos.* No ſolo, porque ſerìa un hijo, que por muchos equivalieſſe; ſino por lo que apuntò el cèlebre Jeſuìta Alapide. Rachèl fuè madre muy querida, porque tan ſolos dos hijos tuvo, y en el ultimo fuè grande ſu dolor, que con èl ſe le acabò la vida: *Amarum fuiſſe planctum,* (24) *quia Rachel liberorum fuit amans, præſertim, quia duos tantum habuit, & in unius, ſcilicèt, Benjamin, partu dolens expiravit.* Dos hijos tuvo Rachèl, que fueron Benjamin, y Joſeph. Eſte fuè el eſtablecimiento de ſu Pueblo; ſegun nos refiere el Ecleſiaſtico: (25) la ſingular cabeza, ò principal de aquella hermandad de los hijos de Jacob, Heroe, cuya virtud publìca la Eſcriptura. El otro fuè Benjamin; prenda no gozada de ſu afecto, y en eſte fuè, donde mas explicò ſu dolor. O, Hermandad iluſtre! O, ſentidiſsima Rachèl! Repaſſa, repaſſa la cauſa de tu grande ſentimiento, la falta de dos hi-

(24) Alap. hic.

(25) Eccleſiaſt. 48,

jos, de dos amadas prendas, mueven tu corazon à padecer. El primero, si mal no nos avisa la memoria, fuè aquel Varon devoto, que educado en el Palacio del mejor Rey, en la Casa de Oracion, mas habitacion de Angeles, que de hombres, en aquel deposito de la Santidad, Maestra de la Charidad, y Cathedra de la Virtud, el Oratorio de San Phelipe Neri, saliò, propagando en Sevilla, de San Millan la devocion (el Hermano *D. Sebastian Fernandez* digo *) à quien debiste tu fundacion, tu establecimiento, y tu principio. Robòtelo Dios, para ponerlo en mejor Reyno: lloraste su muerte, sentiste su falta; però admitiste consuelo, pues, muerto este heroicò Joseph, este virtuoso Elias, dexò duplicado el espiritu de su devocion en el Elisèo devoto del Señor QUESADA, Benjamin no gozado de tu amor. A este le debiste los augmentos, que tienes, pues era tu singular Bienhechor. Bien lo dice nuestra Capilla, lò aclama nuestra Sala Capitular, lo publica esse Paño, y nuestra Hermandad lo vozèa. Quitòtelo Dios repentinamente, para dàrle premio correspondiente à su merito, y en su muerte, es grande tu sentimiento, pues no admite consuelo tu quebranto: *Nolentis consolari*, ofreciendo por su alma estas Exequias, para desahogo de tu pena.

(*) *El Hermano D. Sebastian Fernandez, de la Congregacion de S. Phelipe Neri, propagador de la devocion de S. Millan, y Fundador de esta Hermandad, muriò el dia 15. de Enero de 1743.*

Esta

Esta vóz, y obsequio funerario de la sentidissima muerte de Rachèl, se oyò en lo mas excelso de Ramà: *In excelso*, San Matheo, *in Ramà*: (26) lo que se adapta muy bien à lo magnifico, y excelso de este Hispalense *Sagrario*, theatro de los sentimientos de esta sentida Rachèl, ò yà por estàr allì el Tabernaculo de Silò, donde se encuentra la Arca del Sacramentado Mannà, ò porque estando Ramà (segun el Delfo) (27) contiguo, y sujeto à el Alcazar de Sion, cuya heroica Torre le servia de proteccion, y amparo, hace èco à esse distinguido Patriarchal Metropolitano Templo, pues en la sombra de su encumbrada Torre (no digo essa material, que tanto la ennoblece; sì aquella, de quien penden à millares los Escudos, y contra quien no podrà vencer la emulacion, la invidia, y deslealtad: La elevada Torre, digo, *de su Ilustrissimo Señor el Señor Dean, y Cabildo, mi Señor*) funda su proteccion nuestra Hermandad.

(26) Jerem. 31. ℣. 16. D. Mat. 2. ℣. 18.

(27) Xptianus Delfus Adricomius V. Ramà fol. mihi 19. & 29.

En esta pena, pues, para su consuelo, recurre à este distinguido Concurso, mandandome à mì, publique su ajustada vida, para justificacion de su quebranto. Harèla presente en esta Funebre Declamacion, sujetandome todo à los Decretos Pontificios,

y determinaciones de la Iglesia, (28) baxo cuya obediencia vivo, y viviré: è interin, para proseguir con acierto, recurramos à implorar de la gracia los auxilios.

(28) Urb. VIII. Decret. sub die 13. Mart. 1625. & sub die 5. Julii 1634. & S. C. R. 1642.

AVE MARIA.



THE-



THEMA.

IN MORTUUM PRODUC lachrymas::: fac luctum ſecundùm meritum ejus. Ex Eccl. c. 38. ℣. 16.



LAGRYMAS, y ſentimientos, penas, y congojas; (H. V. y A. C.) aconſeja el Eſpiritu Divino en la muerte de los defunctos. Aſsi debemos llorarlos, anivelando nueſtras lagrymas à el peſo de ſus meritos: *Fac luctum ſecundùm meritum ejus.* (1) Dos reſpectos han de tener nueſtras lagrymas, comenta el docto Alapide: (2) han de medirſe, ſegun el merito, ò dignidad del Defuncto: *Secundùm dignitatem ejus*: y ſegun los beneficios, que para noſotros obrò: *Secundùm quod tibi benefecerit.* Lo primero, llorar, aver perdido un Varon, cuya heroica vida nos ſirviò de exemplo. Lo ſe-

(1) Eccl. cap. 38. ℣. 16.

(2) Alap. hic.

ſegundo, porque ſus beneficios, y favores, deben encontrar en nueſtras lagrymas las gratitudes. Eſtos motivos empeñan nueſtra atencion, para llorar, y ſentir la muerte de el Señor QUESADA, ſegun ſu merito; pues ſu virtuoſa vida nos mueve à compaſsivas lagrymas: *Secundùm dignitatem ejus*; y ſegun lo mucho, que te beneficiò, debe, Hermandad, llorarlo tu gratitud: *Secundùm quod tibi benefecerit.* Si acaſo acierto à explicar eſtos motivos, ſatisfarè todo mi empeño.

Las lagrymas, dice el Ecleſiaſtico, en la muerte de los defunctos, ſe mediràn lo primero por ſu merito: *Secundùm meritum, ſecundùm dignitatem.* Y ſi eſte ha de ſer oy la medida de nueſtro llanto, grandes, y exceſsivas contemplo nueſtras lagrymas, que la virtuoſa, y ajuſtada vida del Sr. QUESADA, motiva mucho nueſtros ſentimientos. No llorarè oy, dirà mi Hermandad con San Geronymo, los heridos de mi Pueblo, como lo hizo Jeremìas, no como el Redemptor la miſeria de Jeruſalèn, ſino llorarè, aver perdido de un golpe la miſericordia, la ſantidad, la innocencia, y la càſtidad. Llorarè, en fin, la pèrdida de aquel conjunto de virtudes, que obtenìa el Defuncto: *Plorabo, non ut Jeremias vulneratos populi, neque ut JESUS*

mi-

miseriam Jerusalèm; sed plorabo misericordiam, sanctitatem, (3) *innocentiam, castitatem, plorabo, omnes pariter defecisse virtutes.* Para oìr este conjunto, prestad benigna atencion.

(3) Epist. 25. ad Paul. sup. obit. Blesii.

Naciò nuestro D. FLORENCIO el año de 1690. dia del grande Confessor de Christo nuestro San Florencio Sevillano, que en el dia 23. de Febrero lo solemniza su Diocesi. Huvo de tomar à su cargo à su Paìsano nuestro Santo, pues desde pequeño diò muestras de su futuro proceder. Desde su niñez, se educò en el emplèo de una ajustada vida, practica, que aprendiò de sus virtuosos Padres. Ocupò su juventud en el estudio de la Philosophìa, y Theologìa, y saliò aprovechada su aplicacion, y estudio. Ensayòse en las Divinas letras, y què sè yo si en las Divinas Leyes, en el Minerval Theatro Dominico, propria Casa de la Sabiduria, mi Mayor Colegio de Santo Thomàs de Aquino, aprendiendo aquì la modestia, la humildad, y resto de virtudes, que practican, y enseñan sus Individuos Religiosos.

Pero què testifica su Colegio de la niñez del Señor QUESADA? Dice, y dirà, que aùn desde aquellos primeros años se advirtiò una modestia singular, un total retiro de sus Condiscipulos, y una innata inclina-

cion

cion à ſus Maeſtros, llegando deſde entonces à conceptuar, que la miſericordia de Dios lo dirigia à alto fin. Proporcionalmente el Texto del Baptiſta. Eſte, aun deſde pequeño, fuè la admiracion de ſus Padres, y Paiſanos; pues admirados, ſe preguntaban, què juicio harian de aquel mozo? *Quiſputas puer iſte erit?* (4) El Arabigo: *Quid putas futurum eſſe de puero hoc:* (5) Ellos preguntaban; pero el Texto reſponde: *Etenim manus Domini erat cum illo.* (6) El Jeſuita Alapide: (7) *Providentia enim Dei mirabilis ſe oſtendebat in puero hoc* (Joanne) *ut eum ſcilicèt ad magna perduxiſſet, elegiſſet, ac deſtinaſſet.* La Providencia de Dios, y ſu inviſible mano, aſſiſtia con el Baptiſta, para encaminarlo à lo perfecto. Aſsi Dios con el Baptiſta, y aſsi con el Señor QUESADA, pues deſde mozo lo encaminò à lo mas heroico.

Pero de què eſcuela tomaria el Señor Don FLORENCIO tan ſingulares lecciones? De otra ninguna, diria yo, conſultado el docto Manſi, (8) que en la de un ſanto temor de Dios, pues es eſta la eſcuela, donde ſe aprende la obſervancia de la Divina Ley. Digan bien los Santos Padres, que el ſanto temor de Dios es Cruz de los vicios: *Timor Dei Crux vitiorum:* (9) Siendo el motivo, expone

(4) Luc. 1. ℣. 66.

(5) Arab. hic.

(6) Lucæ. Ibidem.

(7) Alapid. hic.

(8) Manſ. Bibliot. tom.6.de timore Dei diſc. 2.

(9) Paſsim SS. PP. apud D. Joan. Sim. in ſuo Anac. Canonizat. Diatrib. de timore Dei.

pone el de Seleucia, que asi como el què està clavado en una Cruz, ni pies, ni manos puede mover, asi el que con el santo temor se crucifica, ni manos, ni pies puede mover para el vicio: *Sicut, qui Cruci affixus est* (10) *movere manus non potest, nec pedes, sic qui timore Dei configitur, extra illius nutum numquam movetur.* Crucificado viviò nuestro Defuncto con esta virtud, y ella dirigiò siempre su obrar. Sea prueba este sucesso; que me refiriò, poco antes de morir, nuestro Defuncto.

(10) D.Basilius, apud eumd. auth. loco cit.

Dudosa batalla, y contenciosa lucha, formaban dos poderosos enemigos en el corazon del Señor QUESADA, quando llegò la eleccion de estado en los años de su juventud. Rodeòle el Mundo, como à todos, con halagos, y en la fuerte baterìa de sus redes, instaba à que fuesse, y elegiesse el estado Secular. Coadyuvaban à esto muchos de sus amigos, y aun cercanos, que llevados de amor à su familia, le juzgaban ser asi preciso, para la conservacion de su Casa. Por otro lado, Dios, como amoroso Padre, le instaba con auxilios, para que fuesse Eclesiastico en su Iglesia. Fuerte lucha en su corazon, como la que en el materno claustro de Rebeca tuvieron dos infantes! (11) Pero què

(11) Genes. 25. ℣. 22.

què haria nueſtro Defuncto; para ſalir bien de eſte aprieto? Crucificòſe con el ſanto temor de Dios, armòſe con la devocion de ſus Santos Patronos, y con tan ſingulares alas volò à el apetecido deſcanſo de la Igleſia. Literal en David eſte paſſage.

Quien me darà, clamaba allà David, alas de Paloma, para deſcanſar? *Quis dabit pennas ut columbæ?* (12) Con eſtas alas volarè à mi apetecido deſcanſo: *Volabo, & requieſcam.* Aſsi es, dice el Charenſe, porque David hablaba cercado de tribulaciones, y fatigas de eſte Mundo: *Et dixi, quaſi quia inter iſtas tribulationes concutiebar.* (13) Eſtas alas, que èl pide, ſon los deſſeos ſantos, y practicas de virtudes, dice el citado Cardenal: (14) *Pennæ ſunt ſancta deſideria, & virtutes;* y fundandoſe eſtas en el ſanto temor de Dios, con eſtas alas bien ſabìa David, avia de ſalir de ſus tribulaciones, y fatigas, y colocarſe en ſu deſcanſo: *Volabo, & requieſcam.* Con eſtas miſmas alas volò el Señor QUESADA à el deſcanſo de la Igleſia; ſoſſegando de las fatigas de eſte Mundo, para volar à Dios ſeguramente.

(12) Pſalm. 54. ℣. 7.

(13) Hugo hìc.

(14) Ibidem.

Colocado en la Igleſia, nos conviene yà ſaber los raſgos de ſu devocion. No numerarè por aora los ſingulares eſmeros de

ſu amor con nueſtra Hermandad, que eſſo pide mayor explicacion. Su devocion à el Auguſto SACRAMENTO, fuè notoria, pues eran ſus coloquios, y ſus guſtos, las adoraciones, y aſsiſtencias en ſus Templos. A MARIA Santiſsima, en el Myſterio de ſu Immaculada Concepcion, fuè ſu devocion conſtante, celebrando todos los años el Myſterio, poniendo en ſu Caſa un primoroſiſsimo Retablo, para que ſu Familia lo celebraſſe en ſu Octava. De eſta Señora eſperaba ſu ſalvacion eterna, y la encontrarìa ſin duda, pues aſsi lo promete la Señora, que à los que la buſcan en la mañana, ò madrugada gracioſa de ſu Concepcion, encontrarà ſu proteccion, y amparo: *Qui manè vigilant ad me*, (15) *invenient me.* Con el Myſterioſo Arbol de la Santa CRUZ, era ſu devocion muy fervoroſa: à mas de aliſtarſe en varias Hermandades, que tienen por objecto la triumphante Vandera de la Cruz. Todos los años hacia en ſu Caſa un Altar muy devoto, y clamaba, que ſu Familia ſe ſentaſſe à la ſombra de tan prodigioſo Arbol: *Sed umbra illius, quem deſideraveram, ſedi*; (16) que ſi los frutos de eſte Arbol, es la ſalud, la vida, y la gloria: *In quo eſt ſalus, vita, & reſurrectio*, (17) lograſſe

(15) Prov. 8. ℣. 17.

(16) Cantic. 52. ℣. 3.

(17) Eccleſia in Officio Exaltat. S. Crucis.

las

las dulzuras de estos frutos su Familia: *Et fructus ejus dulcis gutturi meo*, (18) asi nunca perdiò de vista este Throno de Dios. De madrugada se levantaba à ofrecer à Dios el incruento Sacrificio del Altar. Sino en el Sagrario, en la Iglesia, ò en su Casa, en ninguna otra parte, observaron muchos, se encontraba nuestro Defuncto. Solo queria la presencia del SACRAMENTO, el amparo de MARIA, y la sombra de la CRUZ. Por esso consiguiò aquella serenidad en su conciencia, aquella segura conducta en sus acciones, aquel sossiego en las tribulaciones de este Mundo, aquel no alterarse con los movimientos de la Fortuna, aquel, en fin, no quebrarse con los contratiempos del siglo. Conmigo el Apocalypsi.

(18) Ibidèm Cantic.

Que viò un Mar, dice San Juan en su Apocalypsi, y que este Mar era como de vidrio, y que este Mar de vidrio era como un crystal: *In conspectu sedis tamquam mare vitreum simile crystallo.* (19) Valgate Dios por Mar tan mysterioso! El Mar se compone de aguas, facil de alterarse con los vientos: El vidrio, es la misma fragilidad, por la materia quebradiza, de que se compone: El crystal tiene firmeza de piedra, porque es piedra la mas solida. Pues si es Mar de aguas,

(19) Apocal. cap. 4.

aguas, còmo no ſe mueve? Porque es de vidrio. Si es de vidrio, còmo no ſe quiebra? Porque es de cryſtal firme. Veaſe ſi tiene dificultad la viſion. No la tiene, porque eſſe Mar nunca perdìa de viſta el Throno de Dios: *Et in conſpectu ſedis tamquam mare vitreum*. Baſta. No es meneſter mas. Si eſſe Mar nunca de la viſta pierde eſſe Trhono, aunque ſea de aguas, còmo ſe ha de alterar con los vientos? Aunque ſea de vidrio, còmo ſe ha de quebrar con los golpes? Porque ſu viſta, atenta à eſſe Throno, lo ha convertido en cryſtal firme: *Simile cryſtallo.*

Agua movediza era nueſtro Defuncto, por la inconſtancia de ſu naturaleza: *Omnes, quaſi aqua, dilabimur.* (20) Vidrio fragil, què con qualquiera golpe ſe quiebra; pero fuè ſu continua preſencia à el Throno de Dios: à el SACRAMENTO, Throno de la Deidad Encarnada: à MARIA mi Señora, Throno de la Sabidurìa: *Sedes ſapientiæ*: à el Arbol de la CRUZ, Throno, y Doſel de ſu Reyno: *Regnavit à ligno Deus.* Por eſſo, aunque de agua, no le movian las tribulaciones de eſte Mundo: aunque de vidrio, no lo quebraban las tribulaciones del ſiglo, y aſsi permanecìa ſu firmeza.

(20) 2. Reg. cap. 14.

Ante este Throno de Dios, fuè continua su Oracion. Todos los dias era esta indispensable, para la preparacion de su Missa. Aun desde pequeño fervoroso: quando Sacerdote, en la oracion continuo. De aquì sacò por fruto una segura, y gustosissima conciencia. Con esta encontrò en la Iglesia su descanso, y con ella logrò continùar à la Celeste Patria. Asi fuè, porque como mysteriosa Ave volò tan alto, que, fixando en lo mas arduo su nido, encontrò una quieta conciencia, la Iglesia por descanso, y el Cielo lo encontrarìa por corona. No voy hablando sin Texto; de Job, è Isaìas son passages.

A tu precepto, dice el Santo Job, se levantarà gloriosa el Aguila, y pondrà en lo mas arduo su dichoso nido: *Ad præceptum tuum elevabitur Aquila, & in arduis ponet nidum suum.* (21) Esta Ave, dirè con la Comun, (22) que es el sugeto, que vuela por la contemplacion; pero volando, encontrarìa por nido, prosigue Isaìas, la fortaleza grande de los Pueblos: *Invenit, quasi nidum, fortitudinem populorum.* (23) Esta fortaleza es la Oracion; por esso con ella el alma justa vuela à conseguir su nido, y su descanso: pues tres nidos, sigue, comentando Hugo,

(21) Job 39. ✝. 25.

(22) Hugo, & alii in hunc locum.

(23) Isaì. cap. 10. ✝. 14.

en;

encuentra el Justo en la Oracion: encuentra en ella el nido de una quieta conciencia; *nidum quietæ conscientiæ*: el nido de la Militante Iglesia, y el nido de la Celestial Patria: *Nidum Militantis Ecclesiæ, nidum Cælestis Patriæ.* (24) Todo lo encontrò el Señor QUESADA, si atendemos à su buen obrar. (24) Hugo hic.

Educado en tan santa Escuela, aprendiò muy bien las lecciones de una humildad, que por tan notoria me detendrè muy poco. Que aprendiò la Charidad, es tan cierto, como que fuè tan notoria. *De las limosnas del Señor QUESADA, se puede formar un gran Sermon*, dixo en su informe un confidente suyo, *pues solo basta el decir, que muchas casas han quedado pobres, y muchas Religiosas sin alivio, porque faltò en el Señor QUESADA su socorro.* O Mar grande! dice con admiracion David: *Hoc mare magnum.* (25) (25) Psalm. 103. Y en què està su grandeza? En la largueza de sus manos, con que reparte de comer à tanto sin numero de vivientes, como abriga dentro de su seno: *Hoc mare magnum, & spatiosum manibus: illic reptilia, quorum non est numerus.* Y adonde encontrarèmos este Mar grande de manos para dàr? Antes de encontrarlo, verèmos un primor, con que daba sus limosnas, y algunas tan ocultas, que ni

las

las fiaba de sus proprias manos para dàrlas, pues por manos agenas se repartian entre pobres. Quantas? No se pueden decir. Algunas eran las publicas, porque asi lo pedìa la necessidad comun; pero las ocultas, que se administraban por manos agenas, con que se ocurrìa à la necessidad de casas honradas, de doncellas pobres, de Religiosas desvalidas, fueron muchas. Este es el mar largo de manos, que dixo David: *Mare magnum, & spatiosum manibus.*

Y en donde encontrarèmos este Mar? En el Cielo, dice San Juan, que lo viò: *Et vidi in conspectu sedis mare vitreum.* (26) El Mar grande en el Cielo? Quien lo llevò allà? Dice Aretas, (27) que este Mar significa los Angeles, y por consiguiente las Almas Angelicales, en quienes tiene Dios sus complacencias. Sea asi; pero en quales almas se complace Dios con especialidad? En las que se parecen à el Mar largo de manos, que refiriò David. Entendamos el mysterio. No veis en medio de essos campos una Fuente crystalina, con que se alivian los sedientos? No veis un Arroyo, cuyas aguas vivifican las plantas pobres? No veis un Rio, cuyas desatadas corrientes fructifican las necessitadas campiñas? Pues de donde viene tanta agua? Del

(26) Apocal. 4.

(27) Aretas in Apocal. hic.

Del Mar, dice San Ambrosio. Del Mar? Cò-mo, si no se vè correr? Aì està el primor. El Mar, es; el que por secretos minerales de la tierra comunica essas aguas, para que el Rio, el Arroyo, y la Fuente, sirva de beneficio à las plantas pobres: *Mare per venas quasdam succum subministrat.* (28) A esse Mar debe el Rio sus corrientes, sus crystales el Arroyo, sus aguas las Fuentes, y el Mar ocultamente subministra su limosna, para beneficio comun: pues Mar tan largo de manos para dàr, como recatado en socorrer, bien merece estàr ante el Throno de Dios en el Cielo: *Et vidi in conspectu sedis mare vitreum.*

(28) S. Ambrosi. in exam. lib. 3. cap. 25.

Què prompto fuè nuestro Defuncto en socorrer! Què inclinado à dàr! Solo porque se aliviassen los pobres, fuè Con-Fundador de la Hermandad de San Juan Evangelista, destinada à este fin. No fuè menos charitativo con las Almas; y aquì se toca un primor de su ardiente zelo de la honra de Dios. Si lo veis Theniente de Cura en este Sagrario, le hallarèis, quitando tratos ilicitos. Si Cura de Santa Maria, zelando su Parroquia. Si Confessor, notoria, y continùa su asistencia, sacando, con el beneficio de la Absolucion, à muchas almas de las culpas. Vivas eran sus ansias por la conversion de los pe-

ca-

cadores, y por esto era muy devoto de nuestra Insigne Portuguesa Santa LIBRADA, de quien decia, la veneraba tanto, para que sacasse à las almas de las culpas. En su obsequio imprimìa todos los años à su costa 500. Libros de su Vida, y Novena, y los repartìa de gracia, encargando à todos, fuessen muy devotos, para que consiguiessen de la Santa este beneficio. Para que implorassen todos su patrocinio, ansiaba por edificarle Altar, y Capilla, *y en varias ocasiones solicitò limosnas, para hacerle à la Santa este obsequio,* encaminado todo à la espiritual salud de los hombres.

Este Charitativo singular, es el que nos faltò; y asi por su merito debemos cotejar nuestro llanto: *Secundùm meritum ejus*: pero no es menos motivo para nuestras lagrymas los beneficios, que à la Hermandad hizo: *Secundùm quod tibi benefecerit.* Y si oy debemos medirlas por los favores, para que se encuentren en nuestras lagrymas las gratitudes, para que veas tu sentir, las comenzarè yo à contar.

En el año de 1744. entrò por su Hermano, y se constituyò su Bienhechor. Fuè su Oficial, y su Diputado Eclesiastico Perpetuo, Votado por la Hermandad. Desde

en-

entonces ſe conociò ſu devocion, y haſta donde ſe extendìa ſu fervoroſa charidad. Pero quien podrà numerar lo mucho, que hizo, y procurò hacer? Para eſſe Paño coſteò la tela, y ayudò con una grueſſa limoſna, paſſando de *nueve mil reales*, lo que en èl gaſtò. Para la Sala Capitular diò varias grueſſas limoſnas, que paſſaron de *mil reales*, ſin incluir el coſto de maderage, y azulejos, que lo hizo à ſus expenſas ſolo. En los aparatos, que hizo para la *Obra Pia*, y deſpues dexò à la Hermandad, gaſtò mas de *quatro mil*. Quando ſaliò la Hermandad en el año de 1751. para la diligencia del Santo Jubileo, ayudò para eſte fin con grueſſa limoſna, y con otra, para la Efigie, que ſe hizo del Santo, y ayudò tambien, mas que todos, para hacer las Varas de plata de la Hermandad. A ſu coſta, y à la de ſus heroicos herederos, ſe eſtà acabando otra primoroſa Efigie de nueſtro Santo para la Capilla. Para los Tinteros, y Salvadera, ayudò con caſi todo el coſto; y aun todavia queria hacer mas, ſi ſu caudal lo permitieſſe, para deſahogar ſu fervoroſa anſia del adelantamiento de la devocion.

Pero lo que oy me lleva la atencion, fuè lo que hizo en aquella ſu *Obra Pia*, que diſpuſo para beneficio de ſus Hermanos defunc-

 tos.

tos. Decia, que avia conocido à varios sugetos de caudal, que haciendo en vida por sus Hermandades mucho, porque morian en estado de pobreza, su Hermandad los desamparaba, y se enterraban en el Patio de los Naranjos, causandole esto summo dolor: *No quiero yo*, decia, *suceda lo mismo à los Hermanos de mi San Millan.* Para este fin instituyò su *Obra Pia*, con la que subvino su charidad à este ruego. Conseguido del Ilustrissimo Cabildo la Bobeda, y Cañon, con una corta limosna de tres quartos, que cada semana reciba la Hermandad, se obligò esta à dàr en su muerte, lo que à la decencia corresponde. Un Entierro de doce Acompañados, doce Cirios, Paño, y doce Missas. A este fin hizo el aparato de Hacheros, Candeleros, Dosel, y un Crucifixo, para que sirviesse en las casas, correspondiente à la decencia. Logrò su intencion, siendo el primero, que estrenò la *Obra Pia*; y por este hecho, razon serà, busquemos en la Escriptura semejante.

Grande fuè el llanto, cuenta el Abulense, en la muerte de aquel Varòn Justo, *Judas Machabeo.* Lloròlo Israèl, y con su llanto celebrò en Modin sus Exequias. (29) Fueron muchas las causas, que pudieron ocurrir para esta sentida pena de aquel Pueblo; pero

(29) Mac. 12. 43. & Abulensis hic.

si

si se permite à mi ignorancia, el que discurra; creo bastante motivo aquella piadosa accion, mejor dirè, *Obra Pia*, que hizo, y executò con los defunctos, pues recogiendo varias summas de dineros, hizo por los defunctos los Sufragios: *Facta Collatione duodecim millia dracmas argenti, misit illos Hierosolymam offerre pro peccatis mortuorum Sacrificium.* (30) Este es el motivo, me assegura el Damasceno, pues solo con este hecho, y esta piadosa obra, fuè la ocasion de sus mayores aplausos, y en donde relucieron mas sus meritos: *In hoc facinore* (31) *Judas à divinissima Scriptura magnificus, & admirabilis habetur*; porque esta ansia, que tuvo por los defunctos Fieles, augmentò mas los agrados à los Divinos ojos.

(30) Machab. 12. 49.

(31) Damascen. Serm. de his qui in fide obdormierunt.

Pero con una rèplica resaltarà el discurso. Estas limosnas, que tributa la devocion, para sus defunctos Hermanos, la costean todos los Individuos; pues còmo solo el Defuncto ha de llevarse lo gloria, y ha de motivar nuestro llanto? Responderà muy bien el Sacro Texto.

Cuidadoso Judas Machabeo de socorrer à sus hermanos, yà defunctos, hizo aquella *Obra Pia* para socorro de sus almas. Por què ha de llevarse Judas todo el lauro, quando todos los de su Exercito ayudaban

à su fondo? Si entre todos se daba, còmo à èl solo, por heroica, se atribuìa? Es el caso, responde el docto Marmol, (32) que à cargo de Judas estaba el recogerla, quando à los demàs tocaba el darla, y por esta accion de instituir, se recogiesse, mereciò, y fuè Judas mas admirable que todos, concluye el docto Solario, (33) siendo admirable, y magnifico en esta accion, porque socorriò à los defunctos Fieles, con la *Obra Pia*, que instituyò admirable.

(32) Marmol Virid. Sacr. Sérm. 11. part. 3. n. 23. fol. mihi 177.

(33) Crisant. Solario in Penthau. mortuor. lib. 2. cap. 48. pag. 431.

Mucho hizo por nuestra Hermandad el Señor QUESADA; pero trabajò tambien mucho en essa *Obra Pia*, para socorro, y alivio à los defunctos. Mucho diò; pero fueron muchos los desseos de dàr mas. El desseo de acabar de costear el Paño, y vèrle en nuestra Sala, lo repitiò muchas vezes. No queria, que Dios le quitasse la vida, hasta dexar finca à su costa, para la Fiesta titular de nuestro Santo. Dos Lamparas de Plata, para nuestra Capilla, estaba ideando hacer, dexandolas fundadas en la Fabrica de esta Santa Iglesia. *Compañeros*, nos decìa muchas vezes, *sino estuviera costeando el Paño, y cobràra lo que me deben, mucho mas hiciera por la Hermandad; porque mis desseos son mayores de à lo que se alcanzan mis facultades.* O co-

mo

mo tenìa el Señor QUESADA presente aquella ſed del Redemptor, por padecer mas en la hora de morir! *Sitio ::: Majora tormenta.* (34) Aquellos tormentos, dice Auguſtino, (35) ſe dirigian à dàr à los hombres mas, y mas beneficios, y anſiaba Chriſto mas padecer, porque mas deſſeaba dàr. Mucho nos diò, y repartiò Chriſto en la Cruz. Sus limoſnas, y ſocorros fueron grandes. Su Tunica diò à los Soldados; la filiacion de San Juan à MARIA mi Señora; el cuidar de ſu Madre encargò à el Diſcipulo; à la Igleſia el precio infinito de ſu Sangre en los Sacramentos: mucho diò; pero mucho mas deſſeò dàr, para enſeñar à todos los exemplos de ſu amor.

(34) Paſsim S. Patr. in c. 19. Joann. ℣. 28.

(35) D. Aug. apud Sylv. hic.

O Hermandad Iluſtre! Mucho debiſte à el Señor QUESADA, y ſegun eſto, debes ſentir ſu falta: *Fac luctum ſecundùm meritum ejus, ſecundùm quod tibi benefecerit.* No olvides ſu ſepultura, te aconſeja el Divino Eſpiritu: *Non deſpicias ſepulturam illius.* (36) Eſto es, comentan Hugo, y Alapide, que (37) concurras à ſu Entierro, ſegun tus poſsibles, y facultad. Yà evaquaſte eſte mandato en el Entierro de nueſtro Defuncto, y procuraràs mas el honrar ſu ſepultura, quando traslades ſus hueſſos à el ſitio, que en vida eligiò ſu

(36) Ibidem.

(37) Alapid. & Hug. hic.

ſu cuidado, y le ha Votado tu cariño. Cumpliòſe en tì el fatal vaticinio, que Dios prophetizò por Ezequièl. Te quitarè à tu querido (el Señor QUESADA dirè yo) te apartarè de la viſta à el que era la luz de tus ojos, aquel, en quien tenias cifradas tus eſperanzas, à quien atendìas con mayor deſvelo, por las muchas razones, que tenias, para eſtimarle, y quererle: *Ecce, ego tollo à te deſiderabile oculorum tuorum.* (38) La palabra Chaldèa: *Id, in quo maximè tibi complaces, & in quo ſtudioſiùs intueris*: (39) Y para que ſea tu dolor mas exceſsivo, ha de ſer con una muerte acelerada, y repentina, *in plaga.* La Paraphraſis: *Repentino interitu.* Alapide: *Subito morbo*: (40) Y en tan fatal deſgracia no has de tener alivio alguno; porque, ſi la pena es tan exceſsiva, tus lagrymas no han de tener eſſe conſuelo: *Non planges, neque plorabis, neque fluent lachrymæ tuæ, ingemiſces tacens.* La Gloſſa interlineal: *Ne in verba prorrumpas.*

(38) Ezeq. cap. 24. ℣. 16.

(39) Apud Gaſpar anch. hic.

(40) Alapid. hic.

Pues ceſſen tus lagrymas, amada Hermandad mia: *Quieſcat vox tua à ploratu, & oculi tui à lachrymis.* (41) Ea, pues, enjuga, enjuga tus lagrymas, y no quieras llorar, te aconſejarè con el Propheta: *Nolite flere mortuum*: (42) pues aunque fuè bien

(41) Eccl. 38.

(42) Jerem. cap. 22. num. 2.

bien empleado tal vez el llanto, para desahogar el corazon oprimido, en pluma de San Ambrosio: *Fletus refrigerant pectus, & mœstus solantur affectum:* (43) aviendo sido la muerte pia, y religiosa, dice Alapide, debe fenecer el llanto: *Nolite flere mortuum, piè, & religiosè defunctum.* (44) No llores mas, que discurro à el Señor QUESADA logrando los premios de la Gloria. Esto me lo persuade su ajustada vida, que avrà tenido premio correspondiente en el Cielo: *Quia est merces operi tuo.* (45) Pero siendo inexcrutables los Divinos juìcios, si tuviere algo que satisfacer de lo contraìdo por la humana fragilidad, le hazes oy estos Funerales obsequios. Y si quisieres alguna vez gravar un Epitaphio, que publique tu gratitud, è incluya su charidad, y su virtud, quedaràs bastantemente explicada con poner assi: *AQUI YACE EL SEñOR D. FLORENCIO JOSEPH DE BLAS QUESADA Y VARELA, PRESBYTERO.*

Requiescat in pace.

Amen.

(43) D. Ambros. de Obit. Valent.

(44) Alap. in citāt. cap. Jerem.

(45) Eccl. 38.

O. S. C. S. R. E.

Dios cumplidamente en el Reyno, quando [illegible]
[illegible] en [illegible] de
[illegible]
(43) El [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
(44) [illegible] que [illegible]
Mag. in exist. cap. [illegible] los [illegible] de la
[illegible]
[illegible]
(45) [illegible]
[illegible]
[illegible]
de que la [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
la [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

O. S. C. S. R. E.